

ACTA DE LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 25 Y 30 DE NOVIEMBRE Y 1 DE DICIEMBRE DE 2011

En la Sala de Juntas “Blanca Feijoo” de la Facultad de Farmacia, siendo las **9:30 horas** del día **18 DE NOVIEMBRE** en primera sesión, se reúne la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano, Profesor Dr. D. Rafael Lozano Fernández, actuando como Secretario el Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza. Posteriormente, se reúnen los días 25 y 30 de noviembre y 1 de diciembre.

Asisten a las mismas, las personas que a continuación se relacionan para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día**:

1. Clases prácticas de otros Grados y Master.
2. Actualización de la Normativa de Premios Extraordinarios.
3. Renovación y aprobación de cursos.
4. Grupo fijo para todo el Grado.
5. Normas de evaluación común para el Grado.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Prof. Dr. D. Rafael Lozano Fernández
Prof. Dr. D. Jesús Román Zaragoza
Prof^a. Dra. D^a Irene Iglesias Peinado
Prof^a. Dra. D^a Begoña Elorza Barroeta
Prof^a. Dra. D^a. Pilar Iniesta Serrano
Prof^a. Dra. D^a. Concepción Gil García
Prof. Dr. D. Baltasar Ruiz Roso Calvo de Mora
Prof^a. Dra. D^a. Juana Benedi González
Prof. Dr. D. José González Jiménez
Prof. Dr. D. Santiago Torrado Durán
Prof^a. Dra. D^a. Paloma Astasio Arbiza
Prof^a. Dra. D^a. Ana Isabel Olives Barba
Prof. Dr. D. Juan Francisco González Matilla
D. Guillermo Reparaz de la Serna

En primer lugar el Ilmo. Sr. Decano da la bienvenida a la Profesora Paloma Astasio a esta Comisión Académica de la que forma parte por vez primera..

1. Clases prácticas de otros Grados y Master.

El Ilmo. Sr. Decano informa sobre los problemas que se vienen generando en aquellos Grados y Máster adscritos a otras Facultades en los que están implicados departamentos y profesores de nuestra Facultad y que, sin ser interfacultativos, utilizan aulas y laboratorios de nuestra Facultad con el

consiguiente gasto económico al que no hacen frente. La Profa. Iniesta Serrano pregunta por qué el grado en Bioquímica no es interfacultativo con Ciencias Químicas a lo que el Sr. Decano responde que ha resultado imposible, hasta la fecha, convencer a la Facultad de Químicas. Por ello, lo que se propone es que si utilizan espacios o equipamiento de la nuestra Facultad abonen la cantidad correspondiente a dicho uso o bien que el Grado o Máster pase a ser interfacultativo. Se aprueba dicha propuesta.

2. Actualización de la Normativa de Premios Extraordinarios.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, Prof^a Elorza, que entrega a todos los miembros de la Comisión la normativa sobre Premios Extraordinarios de Doctorado en vigor, tanto de la Facultad como del Rectorado. Indica la Prof^a. Elorza que habría que actualizar la valoración del expediente académico ya que no contempla la calificación de los Máster y tampoco se tiene en cuenta la valoración de aquellos Grados de 300 créditos con los que no es requisito imprescindible cursar un Máster para acceder al Doctorado. Por otra parte, habría que incluir como mérito a valorar la Mención del Doctorado Europeo o Internacional como se va a denominar en un futuro próximo.

Se abre un debate en el que participan distintos miembros de la comisión y se decide que, dado que aún quedan al menos 2 ó 3 años para tener alumnos que puedan realizar el Doctorado sin cursar asignaturas de Máster, se consulte al Rectorado cómo van a atender a esta casuística en el futuro en su normativa para luego incluirla en la de la Facultad.

Con respecto a los otros puntos expuestos por la Prof^a Elorza, la Comisión propone las modificaciones que, en negrita y subrayado, se indican a continuación.

El apartado 4.3 queda redactado del siguiente modo:

- Calificación media de los Cursos de Doctorado **o Máster** (hasta 3 puntos)
- Calificación del Trabajo de Investigación **o Trabajo Fin de Máster** (hasta 3 puntos).

El apartado 4.4 quedará como sigue:

4.4 **Valoración de la Tesis Doctoral con Mención Europea o Internacional** (ver artículo 6.5 de la Normativa de Premios Extraordinarios de la UCM)(**hasta 4 puntos**).

El apartado 4.5.3. se modifica como sigue:

- Por cada capítulo de libro **relacionado con el trabajo de la Tesis.**

El apartado 4.5.4. se modifica como sigue:

- Por cada Comunicación en Congreso **relacionada con el trabajo de la Tesis:** 0,5 puntos.

El apartado 4.5.7. se modifica como sigue:

- Por cada 3 meses de estancia en otros Centros de Investigación : 0,75 puntos (mínimo 0,75 puntos- máximo 3 puntos). **En el caso de**

que la Tesis posea Mención Europea o Internacional no se contabilizaran los tres primeros meses, obligatorios para alcanzar dichas menciones.

•
3. Renovación y aprobación de cursos.

El Ilmo. Sr. Decano informa sobre la renovación o no de diversos cursos, ya aprobados en años anteriores, por los que los alumnos obtienen créditos ECTS para el Grado o créditos LEC para Licenciatura. Se aprueban por unanimidad la renovación de los siguientes cursos:

- Salud y Atención Farmacéutica en Países en desarrollo (1 ECTS o 2 LEC)
- Prevención y Tratamiento del Tabaquismo (1 ECTS o 1,5 LEC)
- Cosmética Farmacéutica aplicada a la Oficina de Farmacia (1 ECTS o 2 LEC)
- Orientación Profesional a la Industria Farmacéutica (1 ECTS o 2 LEC)

Igualmente se propone un nuevo curso por la Prof^a Iglesias sobre “Interacciones de Medicamentos” por el que los alumnos pueden obtener 1 ECTS o 2 LEC. Se aprueba por unanimidad dicho curso

4. Grupo fijo para todo el Grado.

El Sr. Decano plantea la posibilidad, como ya se hace en otras Facultades, de que los alumnos de Grado elijan grupo de clase en el primer curso y luego se mantenga a lo largo de todo el Grado. Después de un pequeño debate se aprueba por unanimidad plantearlo pero no con carácter retroactivo e incluyendo la información en las condiciones de matrícula.

5. Normas de evaluación común para el Grado.

El Sr. Decano informa que las Facultades de Ciencias de la Salud, van a solicitar del Rectorado la supresión de los exámenes de septiembre para realizarlos el mes de julio. De este modo el curso se puede comenzar con menos problemas en septiembre dado que las plazas en las Facultades de Ciencias de la Salud quedan cubiertas en julio.

A continuación cede la palabra a la Vicedecana de Alumnos. La Prof^a Iglesias hace una introducción a la problemática detectada en el primer curso del Grado que comenzó a impartirse el curso pasado respecto a la disparidad de criterios de evaluación de las diferentes asignaturas. Propone que para evitar uno de los problemas detectados con las prácticas, se realicen dos exámenes, el ordinario y una repesca antes de acabar el curso para evitar que los alumnos tengan que ir directamente a la convocatoria de septiembre. Se acepta dicha propuesta así como que la nota de prácticas se mantenga, según acuerdo de la Junta de Facultad, durante los dos años siguientes a la realización de las mismas.

El Ilmo. Sr. Decano indica la conveniencia de solicitar a los Departamentos información sobre cómo hacen la evaluación continua y, para

ello, sugiere elaborar una encuesta para facilitarles el trabajo. Junto con la solicitud, el Prof. Lozano propone enviarles la información que sobre evaluación continua elaboró en su día la CRUE. Se aceptan ambas propuestas.

Por otra parte, el Sr. Decano informa sobre la necesidad de limitar el número de créditos en los que se pueden matricular los alumnos para evitar situaciones no deseadas y propone lo siguiente:

Alumnos a tiempo completo

1er Curso	máximo 60 ECTS, mínimo 60 ECTS
Resto Cursos	máximo 75 ECTS, mínimo 60 ECTS

Alumnos a tiempo parcial

1er Curso	máximo 60 ECTS, mínimo 30 ECTS
Resto Cursos	máximo 75 ECTS, mínimo 30 ECTS

Además, en todos los casos, será obligatorio matricularse de las asignaturas pendientes de los cursos anteriores.

La Comisión acepta esta propuesta por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 12,30 horas del día 1 de diciembre, de cuyo contenido, que recoge la presente acta, como Secretario, doy fe.

Madrid, 1 de diciembre de 2011
EL SECRETARIO ACADÉMICO

Fdo.: Jesús Román Zaragoza